



### SUMARIO SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA

	Pág.
<b>RESOLUCIÓN N° 2288</b>	
Adopción del Plan Operativo Anual Andino de la Estrategia Andina para la Gestión del Riesgo de Desastres (EAGRD), 2022 – 2023.....	1

#### Resolución N° 2288

#### Adopción del Plan Operativo Anual Andino de la Estrategia Andina para la Gestión del Riesgo de Desastres (EAGRD), 2022 – 2023

**VISTOS:** Los artículos 1, 3 segundo literal d) y 128 del Acuerdo de Cartagena, las Decisiones 529, 797, 819, 825 y 860 y la Resolución 2052.

**CONSIDERANDO:** Que, el Acuerdo de Cartagena tiene como objetivos promover el desarrollo equilibrado y armónico de los Países Miembros en condiciones de equidad, mediante la integración y la cooperación económica y social, así como procurar el mejoramiento persistente en el nivel de vida de los habitantes de la subregión, para lo cual se realizarán, entre otras, acciones destinadas a la conservación y aprovechamiento de los recursos naturales y del medio ambiente;

Que, en los Países Miembros existen condiciones de riesgo que nos hacen más vulnerables a la ocurrencia de desastres, que pueden ser de origen natural, meteorológico, antrópico, etc, que, afectan a la población y sus medios de vida, así como al desarrollo de la Subregión Andina;

Que, mediante la Decisión 819 se aprobó la Estrategia Andina para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Comunidad Andina (EAGRD) 2017 - 2030, herramienta que tiene como propósito ser la línea de base para que los Países Miembros definan políticas y lineamientos homogéneos, a fin de reducir el riesgo ante emergencias y/o desastres, coadyuvar al mejor manejo de las consecuencias que puedan generarse a partir de la ocurrencia de hechos adversos y procurar una adecuada optimización de las acciones de reconstrucción a fin de lograr la resiliencia de sus territorios;

Que, la citada Decisión, encomienda a la Secretaría General de la Comunidad Andina (SGCAN), previa opinión del Comité Andino Ad-Hoc de Prevención de Desastres (CAPRADE), a formular y aprobar mediante Resolución, el Plan Operativo Anual Andino de la Estrategia Andina para la Gestión del Riesgo de Desastres (EAGRD);

Que, mediante Resolución N° 2052 del 18 de febrero de 2019, la Secretaría General de la Comunidad Andina adoptó el Plan de Implementación de la EAGDR 2019 – 2030, herramienta que, en función de los ejes temáticos y líneas de intervención de la EAGRD, identifica y prioriza las actividades en las que los Países Miembros de la CAN

deben enfocar sus esfuerzos a fin de reducir el riesgo de desastres y asegurar el desarrollo sostenible con inclusión social en la Subregión Andina;

Que, por acuerdo de los Países Miembros de la CAN, las actividades priorizadas en el Plan de Implementación serán ejecutadas en función a las metas anuales fijadas, motivo por el cual, su cumplimiento se programará en los Planes Operativos Anuales Andinos de la EAGRD, los que serán coordinados por la Presidencia Pro Tempore de la CAN con el apoyo de la SGCAN;

Que, a través de un proceso de consulta interno del CAPRADE, realizado entre el 16 y el 22 de agosto 2022, sus miembros emitieron opinión favorable a la propuesta de Plan Operativo Anual Andino de la EAGRD 2022 – 2023 presentada por la Presidencia Pro Tempore de Perú – Unidad Funcional de Ordenamiento Territorial y Gestión del Riesgo de Desastres de la Presidencia del Consejo de Ministros, considerando que las actividades definidas se encuentran alineadas a las acciones priorizadas en el Plan de Implementación de la EAGRD, recomendando su aprobación mediante Resolución de la SGCAN;

### RESUELVE:

**Artículo 1.-** Adoptar el Plan Operativo Anual Andino de la Estrategia Andina para la Gestión del Riesgo de Desastres (EAGRD) 2022 - 2023, contenido en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** La ejecución del Plan Operativo Anual Andino de la EAGRD 2022 - 2023, será financiado con recursos propios de los Países Miembros de la CAN, así como con recursos que se obtengan de la cooperación.

**Artículo 3.-** El POAA 2022 – 2023 entrará en vigor a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta Oficial del Acuerdo de Cartagena y tendrá una vigencia de un año.

Dada en la ciudad de Lima, Perú, a los seis días del mes de septiembre del año dos mil veintidós



*Jorge Hernando Pedraza*  
**Secretario General**



## PLAN OPERATIVO ANUAL ANDINO 2022-2023

Eje Temático de la EAGRD	Objetivo del Plan de Implementación de la EAGRD	Acción Propuesta Plan de Implementación de la EAGRD	Actividad en el POAA 2022-2023	Indicador	META	Medio de Verificación	Período Cumplimiento	Numero de Actividades Desarrolladas	Porcentaje de Cumplimiento	Estado Situacional
<b>Eje 1: Priorizar el proceso de conocimiento del riesgo de desastres en todos los sectores del nivel nacional y subregional andino</b>	1.1. Fortalecer la gestión del conocimiento de la gestión del riesgo de desastres en la subregión andina	1.1.4. Establecer espacios de capacitación para la comprensión del Riesgo de Desastres incluida la recuperación de saberes ancestrales en la subregión andina	Taller de capacitación e intercambio de experiencias sobre la comprensión del riesgo de desastres y de recuperación de los saberes ancestrales en la subregión andina	Número de espacios de capacitación subregional para la comprensión del riesgo de desastres y de recuperación de saberes ancestrales en la subregión andina	1	Documento compilación de experiencias	2022-2023			
	1.2. Fortalecer las alianzas estratégicas, el intercambio de buenas prácticas y experiencias, tecnologías, datos e información en materia de GRD en la subregión Andina	1.2.2. Desarrollar el sistema de información subregional de la Gestión del Riesgo de Desastres	Actualizar periódicamente la información de las entidades integrantes del CAPRADE en la plataforma de información contenida en la página Web de CAN	Porcentaje de avance del sistema de información subregional	1	Reporte de actualización	2022-2023			
		1.2.3. Desarrollar la estrategia de comunicación para la GRD en la Subregión Andina	Espacios de intercambio de las experiencias exitosas relativas a la estrategia de fortalecimiento de capacidades en materia de comunidación en GRD de las entidades integrantes del CAPRADE.	Porcentaje de avance de la estrategia de comunicación para la GRD en la Subregión Andina	1	Documento compilación de experiencias	2022-2023			
	1.3. Fomentar la investigación, innovación y el acceso a la tecnología en la gestión del riesgo de desastres en los países de la subregión andina	1.3.2. Estructuración y funcionamiento de una instancia de coordinación en investigación desarrollo educación y tecnología del CAPRADE con las entidades competentes en la subregión andina	Espacios de intercambio de buenas prácticas en investigación desarrollo educación y tecnología en GRD en la subregión andina	Número de documentos en investigación desarrollo educación y tecnología en GRD en la subregión andina	1	Documento compilación buenas prácticas	2022-2023			
<b>Eje 2: Fortalecimiento de la gobernanza del riesgo de desastres en los planos nacional y sub regional.</b>	2.1 Fortalecer la incorporación de la GRD dentro de las políticas y planificación en la Subregión Andina.	2.1.2 Implementar esquemas de cooperación transfronteriza para la inclusión de la gestión del riesgo de desastres en las políticas y la planificación.	Consolidación del trabajo de cooperación transfronteriza en función de las agendas binacionales de los países miembros del CAPRADE	Número de esquemas de cooperación transfronterizos para la inclusión de la GRD en las políticas y la planificación con acciones implementadas	1	Sistematización de los esquemas de cooperación realizados	2022-2023			
	2.2 Fortalecer la institucionalidad y el posicionamiento del CAPRADE en el ámbito subregional, regional y mundial	2.2.1 Promover la participación activa del CAPRADE en Foros y Plataformas regionales y mundiales de la GRD	Participación de CAPRADE en foros, plataformas o eventos en materia de gestión del riesgo de desastres	Número de espacios a nivel subregional, regional y mundial donde participa CAPRADE	1	Número de participaciones	2022-2023			
		2.2.2 Implementar alianzas estratégicas de colaboración entre CAPRADE y otros mecanismos e instituciones Mundiales y Regionales en materia de GRD	Promover esquemas de cooperación entre CAPRADE y entidades que desarrollan actividades en materia de GRD	Número de esquema de cooperación entre CAPRADE y otros mecanismos, instituciones mundiales y regionales en materia de GRD	1	Esquema de cooperación	2022-2023			